

DECRETO EXENTO N° 0972/2021
MARIA ELENA, 14-05-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 0019/2021 de fecha 14 de Mayo del 2021, emanado por doña Kattiza Aravena Gutiérrez, Jefe de Administración y Finanzas (S) de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el pago por el Servicio de Lavado de Sabanas, frazadas y Cobertores a la Sra. Virna Araya Orozco Rut 12.090.157-5, Servicio prestado posterior al festival inter regional realizado en el mes de febrero. Según lo solicitado en memorándum N° 40 del 21 de abril 2021.
- 2 Contrato de Prestación de Servicios Ilustre Municipalidad María Elena y Virna Araya Orozco.
- 3 Boleta de Honorarios Electrónica N° 1996 de fecha 26.05.2021.
- 4 El Decreto N° 4161 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el Pago de la Boleta de Honorarios N°. 1995 de fecha 26.05.2021, a doña VIRNA ARAYA OROZCO.

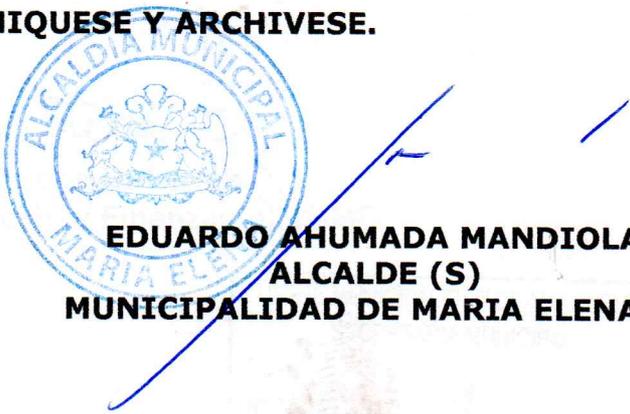
DESCRIPCION	BOLETA	VALOR
LAVADO SABANAS, FRAZADAS Y COBERTORES	N° 1996	\$136.800.-

- 2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.